

San José, 29 de octubre de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintinueve de octubre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fernando Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. Sentencia 2014 - 017833. Expediente 11-008342-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULO 26 DE LA LEY 7476 LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad, siempre y cuando se interprete que la sanción administrativa de pérdida de credencial impuesta por el Tribunal Supremo de Elecciones puede ser objeto de fiscalización ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa conforme al artículo 49 Constitucional. Los Magistrados Armijo y Cruz declaran sin lugar por razones diferentes y no hacen una interpretación conforme. La Magistrada Hernández salva el voto y declara parcialmente con lugar la acción. El Magistrado Jinesta pone nota.

A las dieciséis horas con veintisiete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**

